



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 6 de noviembre de 2013, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos del servicio de deportes para el curso 2013-2014. 5

ACUERDO de 6 de noviembre de 2013, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por los que se aprueban modificaciones presupuestarias. 12

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa sobre la creación de la Escuela Interuniversitaria de Posgrado en Evolución Humana. 14

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informó sobre la implantación de títulos oficiales adaptados al EEES. 14

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social por el que se aprueba la modificación de la RPT del personal de administración y servicios funcionario. 14

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social por el que se aprueba la modificación de la RPT del personal de administración y servicios laboral. 15

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el año 2014. 16

I.7. Vicerrectores

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías, por la que se comunica el lugar donde se encuentran publicadas instrucciones técnicas de prevención de riesgos laborales. 16

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 4 de noviembre de 2013, de D. Jesús Manuel Alegre Calderón como Subdirector de Ordenación Académica y Profesorado Campus «Río Vena» de la Escuela Politécnica Superior. 17

<i>CESE de 4 de noviembre de 2013, de D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña como Subdirector del Campus «Río Vena» y de Convenios Externos de la Escuela Politécnica Superior.</i>	17
<i>CESE de 4 de noviembre de 2013, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector de Ordenación Académica y Profesorado Campus «La Milanera» de la Escuela Politécnica Superior.</i>	17
<i>CESE de 30 de octubre de 2013, de D. Carlos Vattier Fuenzalida como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	17
<i>CESE de 30 de octubre de 2013, de D. José Antonio Fernández Florez como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	17
<i>CESE de 30 de octubre de 2013, de D. José María Calzada Arroyo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	18
<i>CESE de 30 de octubre de 2013, de Dª Begoña Torres Cabrera como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	18
<i>CESE de 30 de octubre de 2013, de D. Jesús Maudes Raedo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	18
<i>CESE de 30 de octubre de 2013, de D. Fernando Lezcano Barbero como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	18
<i>CESE de 15 de noviembre de 2013, de D. Rafael Sánchez Domingo como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.</i>	18
<i>CESE de 15 de noviembre de 2013, de D. Luis Martínez García como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.</i>	18
<i>NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D. Amable Corcuera Torres como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	18
<i>NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D. José María de la Cuesta Sáenz como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	19
<i>NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de Dª Mª Aránzazu Heras Vidaurre como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	19
<i>NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de Dª Begoña Ortega Villaró como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	19
<i>NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de Dª Mª Amparo Bernal López San Vicente como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	19
<i>NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de Dª Mónica Preciado Calzada como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.</i>	19
<i>NOMBRAMIENTO de 4 de noviembre de 2013, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector del Campus «La Milanera» de la Escuela Politécnica Superior.</i>	19
<i>NOMBRAMIENTO de 4 de noviembre de 2013, de D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña como Subdirector del Campus «Vena» de la Escuela Politécnica Superior.</i>	20
<i>NOMBRAMIENTO de 16 de noviembre de 2013, de Dª Esther Gómez Campelo como miembro de la Comisión de la Actividad Docente del Profesorado.</i>	20
<i>NOMBRAMIENTO de 16 de noviembre de 2013, de D. Ángel Ballesteros Castañeda como miembro de la Comisión de la Actividad Docente del Profesorado.</i>	20
<i>NOMBRAMIENTO de 16 de noviembre de 2013, de Dª Socorro Fernández García como miembro de la Comisión de la Actividad Docente del Profesorado.</i>	20
<i>NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. José María García-Moreno Gonzalo como Presidente del Comité de Seguridad de la Información.</i>	20
<i>NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. Simón Echavarría Martínez como miembro del Comité de Seguridad de la Información.</i>	20

<i>NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. Bruno Vélez Ruiz como miembro del Comité de Seguridad de la Información.</i>	21
<i>NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. Bernardo López Ureta como miembro del Comité de Seguridad de la Información.</i>	21
<i>NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D^a Zulema Furones Fernández como Secretaria del Comité de Seguridad de la Información.</i>	21
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra a don Manuel Ángel Fernández Rodríguez Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica.</i>	21

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

<i>CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	22
---	----

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

<i>RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Política de Seguridad de Información de la Universidad de Burgos.</i>	22
<i>ORDEN EDU/903/2013, de 8 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a los alumnos que cursen estudios universitarios.</i>	23
<i>RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2013, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación.</i>	23
<i>RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2013, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la misma.</i>	23
<i>RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2014, a efectos de cómputos de plazos.</i>	23

IV.6. Becas y Ayudas

<i>RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2014 para la concesión de ayudas EMPLEA, en las modalidades titulados universitarios y titulados no universitarios con formación profesional de grado superior o equivalente, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016.</i>	23
<i>ORDEN EDU/908/2013, de 18 de noviembre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2013/2014.</i>	23
<i>RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan diversas ayudas para la formación de profesorado universitario de los subprogramas de Formación y de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en I+D+i.</i>	24
<i>Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se modifica la disposición adicional quinta de la de 22 de octubre de 2012, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.</i>	24

Orden ECC/2193/2013, de 18 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y de Equipamiento, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

24

IV.8. Concursos públicos y contratación

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la formalización para el servicio de impresión, personalización y suministro de títulos oficiales y suplemento europeo al título, tanto en formato papel como en formato electrónico y diplomas de títulos propios expedidos por la Universidad de Burgos.

24

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la formalización para la contratación del servicio de seguro de daños patrimoniales para la Universidad de Burgos.

24

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se convoca licitación pública para el servicio de limpieza de los edificios de la Universidad.

24

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación de la prestación del servicio de agencia de viajes a la Universidad de Burgos. Expte.: 13096SR/PA.

25

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 6 de noviembre de 2013, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos del servicio de deportes para el curso 2013-2014.

El Consejo Social, en su sesión de 6 de noviembre de 2013, aprobó los siguientes precios públicos del servicio de deportes para el curso 2013-2014:

TARIFAS DEL SERVICIO DE DEPORTES PARA EL CURSO 2013-2014

1.- TARJETA DEPORTIVA

46 € Alumnos.

58 € P.A.S., P.D.I. y otros.

80 € Socios de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UBU.

2.- TROFEO RECTOR UBU y TROFEO PRIMAVERA

Deportes Individuales: Se señalan aquellos en los que se debe abonar inscripción y/o fianza. Las cantidades que figuran en concepto de inscripción o fianza son por persona.

Deportes	Fianza	INSCRIPCIÓN
Ajedrez	5 €/pax	0
Frontenis	5 €/pax	5 €/pax*
Padel	5 €/pax	5 €/pax
Squash	5 €/pax	5 €/pax*
Tenis	5 €/pax	0

* Gratis la inscripción en deportes individuales con la Tarjeta Deportiva.

Deportes Colectivos: Se señalan aquellos en los que se debe abonar inscripción y/o fianza. Las cantidades que figuran en concepto de inscripción o fianza son por equipo.

Deportes	Fianza	INSCRIPCIÓN
Baloncesto	50 Euros	0
Balonmano	50 Euros	0
Fútbol	50 Euros	0
Fútbol sala masc.	50 Euros	10 Euros
Fútbol sala fem. y mixto	50 Euros	0
Rugby	50 Euros	0
Voleibol	50 Euros	0

3.- CURSOS DEPORTIVOS

a) 14 de octubre al 31 de enero

b) 10 de febrero al 30 de mayo

Precios en los periodos a) y b):

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON TARJETA 1ª ACTIVIDAD	CON TARJETA 2ª, 3ª,... ACTIVIDADES	SIN TARJETA
Aerobic	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Badminton	25 Euros	70 Euros	80 Euros
Ballet para adultos	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Capoeira	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Chi kung	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Danza	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Equitación (12 horas de clase)	85 Euros	130 Euros	135 Euros
Escalada (10 sesiones de 2 h)	35 Euros	80 Euros	90 Euros
Esgrima	42 Euros	87 Euros	90 Euros
Funky	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Habilidades acrobáticas	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Hapkido	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Kick-boxing	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Malabares	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Masaje (18 h)	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Musculación	35 Euros	80 Euros	90 Euros
Natación	25 Euros	70 Euros	80 Euros
Padel (12 semanas de clase)	42 Euros	87 Euros	90 Euros
Pilates	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Ritmos latinos	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Rugby	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Step-aerobic	0 Euros	45 Euros	75 Euros
Tenis	35 Euros	80 Euros	90 Euros
Tenis niños (13 sábados)	25 Euros	70 Euros	80 Euros
Tiro con arco	35 Euros	80 Euros	110 Euros
Yoga	0 Euros	45 Euros	75 Euros

- Equitación: obligatorio federarse, no incluido en el precio.

- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- En las actividades que se ofrezca la posibilidad de asistir a clases sueltas, éstas se abonarán a razón de 4 €/ hora y 6 €/ hora y media.
- Si habiendo plazas, alguien sin Tarjeta Deportiva, solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se prorrateará para que abone la parte proporcional de las clases que restan para finalizar el periodo.

4.- ACTIVIDADES GRATUITAS DE LIBRE ASISTENCIA

Preparación física – GAP (Gluteos – Abdominales – Piernas).

Práctica Polideportiva.

Frisbee.

Lacrosse.

5.- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ACTIVIDAD	JORNADAS	PRECIO	
		CON TARJETA	SIN TARJETA
Senderismo	1 día	8 Euros	14 Euros
Orientación		Gratuito	Gratuito
Espeleología		24 Euros	40 Euros
Escalada		24 Euros	40 Euros
Esquí		32 Euros	46 Euros
Esquí sólo autobús		14 Euros	14 Euros
Clinic Golf 3 horas		18 Euros	30 Euros
Otras actividades		10% descuento	Según oferta
Senderismo		Dos días	43 Euros
Bicicleta de montaña	43 Euros		63 Euros
Esquí	10% descuento		Según oferta
Otras actividades	10% descuento		Según oferta
Esquí	Mas de 2 días	10% descuento o hasta un máximo de 30 €/pax	Según oferta
Senderismo - Treking			
Otras actividades			

- Las salidas de senderismo de 1 día incluyen: Transporte, seguro de asistencia en viaje, y guía de la actividad.
- La orientación es actividad gratuita para todo el que acredite su condición de pertenecer a la Comunidad Universitaria de la UBU. El resto de participantes deben abonar una pequeña cantidad al club organizador.
- Las salidas de escalada y espeleología incluyen: Transporte, monitores de la actividad, material específico.
- La jornada de esquí incluye: Transporte, remontes, seguro en pistas, clases de esquí.

- e) Las salidas de 2 días incluyen: Transporte, seguro de asistencia en viaje, guías, albergue 1 noche, cena y desayuno.
- f) Las salidas de más de 2 días incluyen aquello que se determine en la oferta.
- g) En las actividades de mas de dos días, en las cuales la UBU incluya el transporte en autobús, se subvencionará hasta con 45 €uros, a los alumnos de la UBU, nacidos en el año 1985 y posteriores para actividades organizadas en el año 2013 y nacidos en el año 1986 y posteriores para actividades organizadas en el año 2014.

6.- ACTIVIDADES DE VERANO

- a) 2 de junio al 27 de junio (adultos)
- b) 7 al 31 de julio (adultos y niños)
- c) 1 al 26 de septiembre (niños)

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON TARJETA 1ª ACTIVIDAD	CON TARJETA 2ª, 3ª... ACTIVIDADES	SIN TARJETA
Aerobic	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Badminton	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Ballet para adultos	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Campamento verano	Según oferta	Según oferta	Según oferta
Campus futbol sala	Según oferta	Según oferta	Según oferta
Capoeira	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Chi kung	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Equitación (4 h. de clase)	28 €uros	43 €uros	48 €uros
Esgrima	12 €uros	27 €uros	30 €uros
Golf	Según oferta	Según oferta	Según oferta
Habilidades acrobáticas	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Hapkido	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Funky	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Kick-boxing	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Malabares	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Padel (8 horas de clase)	28 €uros	43 €uros	48 €uros
Patinaje	16 €uros	31 €uros	36 €uros
Pilates	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Ritmos latinos	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Sevillanas	0 €uros	15 €uros	24 €uros
Step - aerobic	0 €uros	15 €uros	24 €uros

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON TARJETA 1ª ACTIVIDAD	CON TARJETA 2ª, 3ª... ACTIVIDADES	SIN TARJETA
Tenis	16 €uros	31 €uros	36 €uros
Yoga	0 €uros	15 €uros	24 €uros

- Equitación: obligatorio federarse, no incluido en el precio.
- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- En las actividades que se ofrezca la posibilidad de asistir a clases sueltas, estas se abonarán a razón de 4 €/ hora y 6 €/ hora y media.
- Si habiendo plazas, alguien sin Tarjeta Deportiva, solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se prorrateará para que abone la parte proporcional de las clases que restan para finalizar el periodo.

7.- DEVOLUCIÓN DE TASAS

El importe de la Tarjeta Deportiva, una vez formalizada la misma, no será objeto de devolución.

Las tasas abonadas por cursos deportivos y actividades en la naturaleza no serán objeto de devolución, salvo en los siguientes casos:

CURSOS DEPORTIVOS

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad, hasta 15 días naturales después del comienzo de la actividad. Se retendrá la cantidad que corresponda en concepto de gastos generados, dependiendo de la actividad de la que se trate, pudiéndose dar el caso de que la retención sea el 100% de lo ingresado.

ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En actividades puntuales se devolverá el 100%, siempre que se notifique, al Servicio de Deportes, con una antelación mínima de 7 días naturales antes del comienzo de la actividad, y que la reserva de plaza no haya supuesto la realización de ningún gasto por parte de la UBU. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. Se devolverá el 100% de la tasa abonada, siempre que se notifique, al Servicio de Deportes y no existan perjuicios económicos a la Universidad. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad.
- En la actividad de esquí de 1 jornada, se devolverá la cantidad ingresada excepto 14 €uros en concepto de gastos, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, y el forfait de grupo no se ha adquirido. La devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En la actividad de escalada y espeleología, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, la actividad se considerará como realizada no procediendo la devolución del abono realizado.

Los abonos realizados en concepto de fianzas en la competición se devuelven siempre, de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado, salvo en los siguientes casos:

DEPORTES INDIVIDUALES

- Por una incomparecencia a jugar se pierde la totalidad de la fianza.

DEPORTES COLECTIVOS

- Por una incomparecencia a jugar, a arbitrar o por alineación indebida, se pierde la mitad de la fianza.
- Por una segunda incomparecencia a jugar, a arbitrar o alineación indebida se pierde la totalidad de la fianza.

8.- DEPORTE FEDERADO

Todos los integrantes de los equipos federados, están obligados a llevar en las competiciones el material deportivo con la imagen corporativa de la Universidad de Burgos, el material deportivo será de nuevo diseño en la temporada 2013-14.

Si algún equipo federado, es considerado de especial interés por la Universidad de Burgos por el retorno publicitario que ese equipo puede proporcionar a la entidad, en este caso, los componentes del equipo abonarán la fianza e inscripción que se determine.

Para el presente curso 2013-14 serán considerados equipos de especial interés para la Universidad de Burgos, el equipo de fútbol masculino que milita en 1ª división provincial de fútbol aficionado, y el equipo de voleibol femenino que va a militar en la Liga de 1ª división nacional. Todos los componentes de estos equipos deberán abonar una fianza de 200 €, que será devuelta al finalizar la competición siempre que cumplan los requisitos indicados en la parte baja de este apartado.

El kit de material que se entregará se compone de:

- Material no retornable: Chándal, medias o calcetines, parka, camiseta algodón, sudadera y bolsa.
- Material retornable: equipación o equipaciones de juego.

EQUIPOS PROPIOS:

Todos los integrantes de los equipos federados propios deberán aportar en el momento de ser dados de alta en el equipo, las siguientes cantidades conforme a los conceptos que se indican:

Inscripción en el equipo	150 €
Material deportivo	100 €
Fianza	100 €

Si algún equipo desea tener las equipaciones en propiedad deberá abonar además de las anteriores cantidades, el importe de las equipaciones a la universidad de Burgos.

La Fianza se devolverá al finalizar la competición a todos aquellos que:

- Hayan cumplido su compromiso con el equipo hasta final de temporada (Salvo causas de fuerza mayor).
- Devuelvan la equipación o equipaciones que le fueron entregadas al principio de temporada, si procede.

EQUIPOS CONVENIDOS:

Todos los integrantes de los equipos federados convenidos deberán aportar en el momento de ser dados de alta en el equipo, las siguientes cantidades conforme a los conceptos que se indican:

Material deportivo	100 €
Fianza	100 €

Los equipos convenidos pagaran la fianza establecida y el material deportivo cuando este sea aportado por la Universidad de Burgos.

La Fianza se devolverá al finalizar la competición a todos aquellos que:

- Devuelvan la equipación o equipaciones que le fueron entregadas al principio de temporada.

9.- ALQUILER DE POLIDEPORTIVO

Deportes Individuales 1/3

Con tarjeta deportiva	Gratuito
Universitarios	2,5 Euro/persona/hora
No universitarios	4,5 Euros/persona/hora

Deportes colectivos uso de 1/3 de pista

Todos universitarios	6,5 Euros/hora
50% universitarios	12,5 Euros/hora
No universitarios	22,5 Euros/hora

Deportes colectivos uso de toda la pista

Todos universitarios	15 Euros/hora
50% universitarios	25 Euros/hora
No universitarios	45 Euros/hora

El polideportivo será cedido de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias del Servicio de Deportes, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria:

Competición interna de centros de la Universidad de Burgos.	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.	Fianza de 8 Euros/hora reservada. Si no existe anulación previa de 48 horas se pierde la fianza.
Instituciones.		Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

10.- ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA DE POLITÉCNICA

1 pista de tenis:

Con tarjeta deportiva	Gratuito
Sin tarjeta deportiva	3 Euros/hora

Pista completa:

Todos universitarios	4 Euros /hora
50% universitarios	10 Euros /hora
No universitarios	20 Euros /hora

11.- PRECIOS DE VENTA DEL MATERIAL DEPORTIVO (1)

ARTÍCULO	PRECIO /unidad	ARTÍCULO	PRECIO /unidad
Camiseta	6 Euros	Bolsa zapatillera	24 Euros

Chándal	54 €uros	Bufanda Tubular	6 €uros
Brazalete móvil	3 €uros	Funda móvil	2 €uros
Parka	43 €uros	Sudadera	15 €uros
Memoria USB 2 Gb	6 €uros	Gorra	4 €uros

(1) Ver Tarjeta Deportiva

Todo este material se encuentra en el Polideportivo Universitario.

12.- PRESTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO

Todos los equipos deportivos que reciban prestadas equipaciones de juego de la Universidad de Burgos, deberán devolverlas, en el plazo máximo de 10 días después de finalizar la competición.

El entrenador del equipo o delegado en su defecto, será el responsable de la recogida y posterior devolución de todas las equipaciones del equipo.

El entrenador o delegado, en calidad de representante de su equipo, abonará una fianza de:

Fianza	Material
10 €uros	Una camiseta
5 €uros	Un pantalón

Aquel material no devuelto en el plazo indicado de 10 días, supondrá la pérdida de la fianza entregada.

ACUERDO de 6 de noviembre de 2013, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por los que se aprueban modificaciones presupuestarias.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 6 de noviembre de 2013, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias: MC 01/2013, MC 02/2013, MC 03/2013, MC 04/2013, MC 05/2013, MC 06/2013 y MC 07/2013.

EXP. MC 01/2013. Ampliación de crédito.

Incremento del presupuesto de ingresos en 54.000 € en el concepto 471 (Por convenios –de empresas privadas–).

Generación de crédito en el subprograma 321 AF concepto 489.02 (Otras familias –Otras becas y ayudas–) por importe de 54.000 €.

EXP. MC 02/2013. Ampliación y generación de crédito.

Incremento del presupuesto de ingresos en 15.000 € en el concepto 481 (De fundaciones –Por convenios–).

Ampliar crédito en el subprograma 332 AE.

- Artículo 14: 6.400 € (Retribuciones básicas).
- Artículo 17: 2.600 € (Seguridad Social personal laboral).
- Concepto 226: 5.000 € (Gastos diversos –Subconcepto .06 Reuniones, conferencias y cursos–).

Generar crédito en el subprograma 332 AE.

- Artículo 48: 1.000 € (Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro –subconcepto 489.02 otras familias (Otras becas y ayudas)–).

EXP. MC 03/2013. Ampliación y generación de crédito.

Incremento del presupuesto de ingresos en 55.000 € en el concepto 481 (Subconcepto .01 De fundaciones –Por convenios–).

Ampliar crédito en:

- Subprograma 321 AF.
 - Concepto 226: 11.000 € apartado 3.2 (Subconcepto .02 Publicidad y propaganda –Gastos diversos–).
- Subprograma 332 AE.
 - Concepto 226: 4.000 € apartado 5 (Subconcepto .06 Reuniones, conferencias y cursos –Gastos diversos–).
 - Concepto 489: 8.000 € apartado 4 (Subconcepto .02 Otras familias –Otras becas y ayudas–).
- Subprograma 461 AC.
 - Concepto 226: 5.000 € apartado 2.4 (Subconcepto .99 Otros diversos –Gastos diversos–).
- Subprograma 461 AA.
 - Concepto 692: 20.000 € apartados 1.1 y 1.2 (Proyectos de investigación).

Generar crédito en:

- Subprograma 461 AC.
 - Concepto 470: 2.000 € apartado 2.2 (A empresas privadas).
 - Concepto 489: 5.000 € apartado 2.1 y 2.3 (Subconcepto .02 Otras familias –Otras becas y ayudas–).

EXP. MC 04/2013. Transferencia de crédito.

Disminuir 54.000 € en el concepto 310 (Intereses) del subprograma 321 AB.

Disminuir 100.000 € en el concepto 621 (Edificios y construcciones) del subprograma 321 AE.

Aumentar 154.000 € en el concepto 911 (Amortización de préstamos a largo plazo) del subprograma 321 AB.

EXP. MC 05/2013. Transferencia de crédito.

Disminuir 25.000 € en el concepto 216 (Equipo para proceso de la información) del subprograma 321 AE.

Aumentar 25.000 € en el concepto 645 (Aplicaciones informáticas) del subprograma 321 AE.

EXP. MC 06/2013. Transferencia de crédito.

Disminuir 18.000 € en el concepto 212 (Edificios y otras construcciones) del subprograma 321 AE.

Aumentar 18.000 € en el concepto 489 (Subconcepto .02 Otras familias –Otras becas y ayudas–) del subprograma 332 AE.

EXP. MC 07/2013. Transferencia de crédito.

Disminuir 8.000 € en el concepto 212 (Edificios y otras construcciones) del subprograma 321 AE.

Aumentar 8.000 € en el concepto 489 (Subconcepto .02 Otras familias –Otras becas y ayudas–) del subprograma 321 AF.

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa sobre la creación de la Escuela Interuniversitaria de Posgrado en Evolución Humana.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 11 de noviembre de 2013, informó favorablemente la creación de la Escuela Interuniversitaria de Posgrado en Evolución Humana.

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informó sobre la implantación de títulos oficiales adaptados al EEES.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 11 de noviembre de 2013, informó favorablemente la implantación de los siguientes títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior verificados positivamente por el Consejo de Universidades:

- Grado en Ingeniería Civil.
- Máster en Acceso a la abogacía.
- Máster en Química Avanzada.
- Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias.
- Máster Interuniversitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa.
- Programa de Doctorado en Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias.
- Programa de Doctorado en Educación.
- Programa de Doctorado Interuniversitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología.
- Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía de la Empresa.
- Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales e Ingeniería civil.
- Programa de Doctorado en Química Avanzada.
- Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación.

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social por el que se aprueba la modificación de la RPT del personal de administración y servicios funcionario.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 11 de noviembre de 2013, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios funcionario¹.

MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PAS FUNCIONARIO

CÓDIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	DOT	RC	TP	ADM	FP	GRUPO	CD	CE/CL	CUERPO*	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
RECF2	Jefe de Secretaría de Órganos de Gobierno		1	F	N		LD	A2/C1	22	8.991,24			
RECF1	Jefe de Secretaría de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	A2/C1	22	8.991,24			DE

¹ Publicada en el [BOCyL de 27 de noviembre de 2013](#).

CÓDIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	DOT	RC	TP	ADM	FP	GRUPO	CD	CE/CL	CUERPO*	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
RECF11	Jefe de Protocolo		1	F	N		C	A2/C1	20	7.088,28			DISP
GERF1111	Jefe de Unidad de Gerencia		1	F	N		C	A2/C1	22	8.991,24			
SINF14	Jefe de Sección de Investigación		1	F	N		C	A1/A2	24	10.418,52			AMORTIZAR
SINF121	Jefe de Unidad de Doctorado y Postgrado		1	F	N		C	A2/C1	22	8.991,24			
SICF414	Operador de Apoyo Servicio Informática Web		1	F	N	C)	C	C1	18	6.350,16			HORARIO DE MAÑANA/ 4*
SICF415	Operador de Apoyo Servicio Informática Web		1	F	N	C)	C	C1	18	6.350,16			HORARIO DE MAÑANA/ 4*
SICF412	Operador de Apoyo		1	F	N	C)	C	C2	18	6.350,16			HORARIO DE MAÑANA/ 4*
BIBF112	Responsable de la Unidad de Repositorio digital institucional y Acceso Abierto		1	F	N	E)	C	A2	22	8.991,24			
BIBF113	Responsable de la Unidad de Gestión de Servicios Web e Intranet		1	F	N	E)	C	A2	22	8.991,24			
EPSF10006	Puesto base (Apoyo Dpto. Ingeniería Civil)		1	F	N		C	C1/C2	16	4.504,80			

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social por el que se aprueba la modificación de la RPT del personal de administración y servicios laboral.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 11 de noviembre de 2013, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios laboral².

MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PAS LABORAL

CÓDIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	DOT	RC	TP	ADM	FP	GRUPO	CD	CE / CL	CUERPO*	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
RECL102	Conductor (Órganos de Gobierno)	CONDUCTORES	1	L	S		LD	III		DISP			
GERL101	Conductor	CONDUCTORES	1	L	N		C	III		DISP			
SIEL1	T.S (Técnico en Educación Física)	DEPORTES	1	L	N		C	I		D			
SIEL11	Diplomado (Educación Física)	DEPORTES	1	L	N		C	II					
SIEL111	Técnico Especialista (Educación Física)	DEPORTES	1	L	N		C	III		JP			
SIEL112	Técnico Especialista (Educación Física)	DEPORTES	1	L	N		C	III		JP			
SIEL1001	Mozo	CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN	1	L	N		C	IVA/IV B		T			

² Publicada en el [BOCyL de 27 de noviembre de 2013](#).

CÓDIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	DOT	RC	TP	ADM	FP	GRU-PO	CD	CE / CL	CUER-PO*	TITULA-CIÓN	OBSERVA-CIONES
SIEL1002	Mozo	CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN	1	L	N		C	IVA/IV B		T			
SIEL1003	Mozo	CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN	1	L	N		C	IVA/IV B		T			
SIEL1004	Mozo	CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN	1	L	N		C	IVA/IV B		T			
FHUL1112	Técnico Especialista (Administración)	ADMINISTRACIÓN	1	L	N		C	III					A EXTINGUI R

ACUERDO, de 11 de noviembre de 2013, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el año 2014.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 11 de noviembre de 2013, aprobó el presupuesto del Consejo Social para el año 2014.

I.7. Vicerrectores

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías, por la que se comunica el lugar donde se encuentran publicadas instrucciones técnicas de prevención de riesgos laborales.

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías ha aprobado la siguiente instrucción técnica de prevención de riesgos laborales:

- UPR-PR-IT-037: Instrucción técnica de prevención relativa a la prevención de riesgos en el laboratorio: reactividad de los productos químicos.

Dichas instrucciones técnicas han sido objeto de consulta previa a los miembros del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Burgos, tal y como establece la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Por todo ello, se comunica que el texto íntegro de dicho documento se encuentra publicado en la página web de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (<http://www.ubu.es/prevencion>), en el apartado de Procedimientos e Instrucciones Técnicas.

Burgos, 21 de noviembre de 2013. El Vicerrector de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías, Juan Manuel Manso Villalaín.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 4 de noviembre de 2013, de D. Jesús Manuel Alegre Calderón como Subdirector de Ordenación Académica y Profesorado Campus «Río Vena» de la Escuela Politécnica Superior.

D. Jesús Manuel Alegre Calderón cesa en su cargo como Subdirector de Ordenación Académica y Profesorado Campus «Río Vena» de la Escuela Politécnica Superior, con fecha siete de octubre de dos mil trece.

Burgos, 4 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 4 de noviembre de 2013, de D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña como Subdirector del Campus «Río Vena» y de Convenios Externos de la Escuela Politécnica Superior.

D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña cesa en su cargo como Subdirector del Campus «Río Vena» y de Convenios Externos de la Escuela Politécnica Superior, con fecha siete de octubre de dos mil trece.

Burgos, 4 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 4 de noviembre de 2013, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector de Ordenación Académica y Profesorado Campus «La Milanera» de la Escuela Politécnica Superior.

D. Guillermo Fernández González cesa en su cargo como Subdirector de Ordenación Académica y Profesorado Campus «La Milanera» de la Escuela Politécnica Superior, con fecha siete de octubre de dos mil trece.

Burgos, 4 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 30 de octubre de 2013, de D. Carlos Vattier Fuenzalida como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

D. Carlos Vattier Fuenzalida cesa en su cargo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 30 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 30 de octubre de 2013, de D. José Antonio Fernández Florez como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

D. José Antonio Fernández Florez cesa en su cargo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 30 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 30 de octubre de 2013, de D. José María Calzada Arroyo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

D. José María Calzada Arroyo cesa en su cargo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 30 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 30 de octubre de 2013, de D^a Begoña Torres Cabrera como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

D^a Begoña Torres Cabrera cesa en su cargo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 30 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 30 de octubre de 2013, de D. Jesús Maudes Raedo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

D. Jesús Maudes Raedo cesa en su cargo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 30 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 30 de octubre de 2013, de D. Fernando Lezcano Barbero como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

D. Fernando Lezcano Barbero cesa en su cargo como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 30 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 15 de noviembre de 2013, de D. Rafael Sánchez Domingo como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

D. Rafael Sánchez Domingo cesa en su cargo como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Burgos, 15 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 15 de noviembre de 2013, de D. Luis Martínez García como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

D. Luis Martínez García cesa en su cargo como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Burgos, 15 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D. Amable Corcuera Torres como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Resolución por la que se nombra a D. Amable Corcuera Torres como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 31 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D. José María de la Cuesta Sáenz como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Resolución por la que se nombra a D. José María de la Cuesta Sáenz como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 31 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D^a M^a Aránzazu Heras Vidaurre como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Resolución por la que se nombra a D^a M^a Aránzazu Heras Vidaurre como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 31 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D^a Begoña Ortega Villaró como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Resolución por la que se nombra a D^a Begoña Ortega Villaró como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 31 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D^a M^a Amparo Bernal López San Vicente como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Resolución por la que se nombra a D^a M^a Amparo Bernal López San Vicente como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 31 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 31 de octubre de 2013, de D^a Mónica Preciado Calzada como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Resolución por la que se nombra a D^a Mónica Preciado Calzada como miembro de la Comisión Permanente de Reclamaciones del Profesorado Contratado.

Burgos, 31 de octubre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 4 de noviembre de 2013, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector del Campus «La Milanera» de la Escuela Politécnica Superior.

Resolución por la que se nombra a D. Guillermo Fernández González como Subdirector del Campus «La Milanera» de la Escuela Politécnica Superior, con efectos de fecha ocho de octubre de dos mil trece.

Burgos, 4 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 4 de noviembre de 2013, de D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña como Subdirector del Campus «Vena» de la Escuela Politécnica Superior.

Resolución por la que se nombra a D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña como Subdirector del Campus «Vena» de la Escuela Politécnica Superior, con efectos de fecha ocho de octubre de dos mil trece.

Burgos, 4 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 16 de noviembre de 2013, de D^a Esther Gómez Campelo como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Resolución por la que se nombra a D^a Esther Gómez Campelo como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Burgos, 16 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 16 de noviembre de 2013, de D. Ángel Ballesteros Castañeda como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Resolución por la que se nombra a D. Ángel Ballesteros Castañeda como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Burgos, 16 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 16 de noviembre de 2013, de D^a Socorro Fernández García como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Resolución por la que se nombra a D^a Socorro Fernández García como miembro de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

Burgos, 16 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. José María García-Moreno Gonzalo como Presidente del Comité de Seguridad de la Información.

Resolución por la que se nombra a D. José María García-Moreno Gonzalo como Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad de Burgos.

Burgos, 19 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. Simón Echavarría Martínez como miembro del Comité de Seguridad de la Información.

Resolución por la que se nombra a D. Simón Echavarría Martínez como miembro del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad de Burgos.

Burgos, 19 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. Bruno Vélez Ruiz como miembro del Comité de Seguridad de la Información.

Resolución por la que se nombra a D. Bruno Vélez Ruiz como miembro del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad de Burgos.

Burgos, 19 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D. Bernardo López Ureta como miembro del Comité de Seguridad de la Información.

Resolución por la que se nombra a D. Bernardo López Ureta como miembro del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad de Burgos.

Burgos, 19 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 19 de noviembre de 2013, de D^a Zulema Furonés Fernández como Secretaria del Comité de Seguridad de la Información.

Resolución por la que se nombra a D^a Zulema Furonés Fernández como Secretaria del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad de Burgos.

Burgos, 19 de noviembre de 2013. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra a don Manuel Ángel Fernández Rodríguez Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 230, de 28 de noviembre de 2013.

Boletín Oficial del Estado núm. 286, de 29 de noviembre de 2013.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Centro deportivo Supera de Burgos José Luis Talamillo	Colaboración	Establecer un marco de colaboración entre la UBU y el centro deportivo Supera de Burgos, consistente en ofertas especiales para la Comunidad Universitaria	1/10/2013
Ayuntamiento de Burgos	Colaboración	Instrumentar la colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la UBU para la promoción de los programas educativos FLL, así como la organización y desarrollo del torneo oficial clasificatorio FLL Burgos	3/10/2013
Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León	Colaboración	Prórroga del convenio específico de colaboración entre la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la UBU por medio del que se concreta la participación de la UBU en el Sistema Atapuerca Cultura de la Evolución y el Museo de la Evolución Humana	14/10/2013
Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara	Marco	Crear un marco de colaboración entre la Universidad de Burgos y la Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara	29/10/2013
Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara	Addenda	Addenda a la cláusula tercera del convenio marco de colaboración entre la UBU y la Asociación para el Desarrollo de la Tierra de Lara	29/10/2013
Ministerio de Defensa	Marco	Establecimiento de un marco general de cooperación en el campo académico, científico y cultural de interés común	12/11/2013
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Consejería de Educación Universidades públicas y privadas de Castilla y León	Colaboración	Implementación de un procedimiento excepcional de cambio de lugar de realización de estudios universitarios oficiales de Grado, para supuestos de violencia de género	15/11/2013
Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León	Colaboración	Recaudación en vía ejecutiva de los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios oficiales y por servicios complementarios de esta universidad	20/11/2013

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Política de Seguridad de Información de la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 222, de 18 de noviembre de 2013.

ORDEN EDU/903/2013, de 8 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a los alumnos que cursen estudios universitarios.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 222, de 18 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2013, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación.

Boletín Oficial del Estado núm. 279, de 21 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2013, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la misma.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 229, de 27 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2014, a efectos de cómputos de plazos.

Boletín Oficial del Estado núm. 286, de 29 de noviembre de 2013.

IV.6. Becas y Ayudas

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2014 para la concesión de ayudas EMPLEA, en las modalidades titulados universitarios y titulados no universitarios con formación profesional de grado superior o equivalente, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016.

Boletín Oficial del Estado núm. 271, de 12 de noviembre de 2013.

ORDEN EDU/908/2013, de 18 de noviembre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2013/2014.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 223, de 19 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan diversas ayudas para la formación de profesorado universitario de los subprogramas de Formación y de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en I+D+i.

Boletín Oficial del Estado núm. 279, de 21 de noviembre de 2013.

Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se modifica la disposición adicional quinta de la de 22 de octubre de 2012, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Boletín Oficial del Estado núm. 281, de 23 de noviembre de 2013.

Orden ECC/2193/2013, de 18 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y de Equipamiento, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Boletín Oficial del Estado núm. 282, de 25 de noviembre de 2013.

IV.8. Concursos públicos y contratación

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la formalización para el servicio de impresión, personalización y suministro de títulos oficiales y suplemento europeo al título, tanto en formato papel como en formato electrónico y diplomas de títulos propios expedidos por la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial del Estado núm. 267, de 7 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la formalización para la contratación del servicio de seguro de daños patrimoniales para la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial del Estado núm. 267, de 7 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se convoca licitación pública para el servicio de limpieza de los edificios de la Universidad.

Boletín Oficial del Estado núm. 272, de 13 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación de la prestación del servicio de agencia de viajes a la Universidad de Burgos. Expte.: 13096SR/PA.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 230, de 28 de noviembre de 2013.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537